

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Convocatoria a Propuestas de 5 de abril de 1974, licitó la provisión de valores fiscales con destino a las bóvedas del Tesoro General de la Nación, provisión que la junta de Almonedas en reuniones de 8 de mayo de 1974 y 11 de junio de 1974, adjudicó a diferentes empresas gráficas previas las formalidades establecidas por los Decretos Supremos de 22 de mayo de 1939 y 27 de junio de 1969.

Que, en el Decreto Supremo N° 11677 de 8 de agosto de 1974, que aprueba dichas adjudicaciones, ha consignado el Item N° 107 correspondiente a 1.300 blocks del formulario N° 133 sobre Liberación de Derechos Aduaneros, Item que por inclinación posterior del Departamento Técnico de la Dirección General de Aduanas, ha tenido que ser modificado en razón de un nuevo diseño concordante con las nuevas necesidades y condiciones requeridas y a un formato del que se hubo licitado.

Que, por tales modificaciones técnicas de la Dirección de Aduanas, se ha tenido que efectuar un reajuste de precio, por lo que corresponde reconocer las variaciones consiguientes al efecto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Reajústese el precio del Item N° 107 consignado en el Decreto Supremo N° 11677, que corresponde al formulario N° 133 sobre Liberación de Decretos Aduaneros, de \$b. 80.00 a \$b. 98.00 por cada block, con un total de CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 127.400.00), por la impresión de las 1.300 unidades, en razón de las nuevas especificaciones determinadas por la Aduana Nacional y con cargo a la Partida N° 223 Impresión Valores Fiscales del Presupuesto vigente de la presente gestión.

Los señor Ministro de Estado en el Despachos de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramírez, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Víctor Gonzalo Fuentes, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.